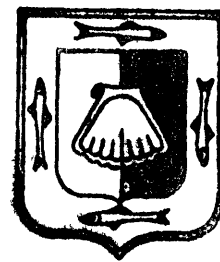




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase.

Registro DGC-Núm. 014 0003

Características 31812016

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S. PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 725

SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL C. LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 725

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A

SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL C. LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

ARTICULO UNICO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL C. LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, JUNIO 30 DE 1989.



CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C. SUR

LA DIPUTACION PERMANENTE

DIP. C.P. DOMINGO ARAGON CESEÑA
PRESIDENTE

DIP. JUAN HERNANDEZ VILLANUEVA.
SECRETARIO

DIP. JOSEFINA COTA COTA
SECRETARIO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL --
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.


LIC: VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC: MARIO VARGAS AGUIAR.
